

18 ES 21 22	11 21 22	NUMERO 288644	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION		



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 - ENE. 1986

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A47G 1/10
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN DISPOSITIVO DE UNIÓN PARA LADOS DE MARCOS Y SIMILARES.	
---	--

71 SOLICITANTE (S) D. Pedro CORBELLA CAMPI	
---	--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE BARCELONA, C. de Calvet, 86, àtic	
--	--

72 INVENTOR (ES)	
------------------	--

73 TITULAR (ES)	
-----------------	--

74 REPRESENTANTE D. Ignacio PONTI GRAU	
---	--

La presente invención se refiere a un dispositivo de unión para lados de marcos y similares, mediante el cual no es necesario utilizar grapas u otro dispositivo de hincado, clavado o similar.

5 La unión de los lados de marcos se viene realizando habitualmente mediante grapas de distintas formas, cuya colocación requiere una maquinaria especial. Ello hace que los marcos deban montarse en un taller apropiado y su transporte y almacenamiento se realice con los lados ya unidos.

10 Ello representa problemas de embalaje y mantenimiento porque los marcos montados ocupan un espacio considerable, en relación a la longitud y grueso de sus lados, mucho mayor que el que ocuparían si se pudieran transportar desmontados.

 Con el fin de poder transportar los marcos desmontados y montarlos en el momento en que es necesaria su utilización, sin necesidad de utilizar una maquinaria especial para la colocación de grapas u otro dispositivo semejante, se ha ideado el dispositivo de unión para lados de marcos objeto de la invención.

20 El dispositivo en cuestión consta fundamentalmente de un cuerpo monopieza de forma general angular, cuyas caras presentan cada una un regrueso, o perfil saliente, en tanto que los extremos de los lados del marco a unir están dotados de origen de unas ranuras enfrentadas, cuyo contorno corresponde al de los lados del cuerpo angular, que encajan justamente en su interior, manteniendo perfectamente unidos los lados. Ventajosamente los extremos de los lados se encolan para asegurar su inmovilización.

25

En una realización preferida las caras de la pieza angular decrecen ligeramente de grosor hacia uno de sus extremos, con el fin de facilitar su introducción a presión en las ranuras de los lados del marco, a modo de cuñas. Los extremos más estrechos pueden presentar sus aristas romas.

Asimismo se ha previsto que las caras de la pieza en forma de ángulo presentan unos resaltes a modo de dientes en arpón, con el fin de asegurar un encaje a presión de la pieza en las ranuras descritas.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del dispositivo de unión.

En dicho dibujo la figura 1 es una vista en planta del dispositivo; la figura 2 es una vista en sección longitudinal del mismo; la figura 3 es una vista en perspectiva de la pieza angular separada de un extremo de un lado con la ranura; y la figura 4 es una vista en planta de un ángulo de un marco, cuyos lados han sido unidos con el dispositivo de la invención.

El dispositivo de unión descrito consta en el dibujo de un cuerpo monopieza -1-, que puede ser de un material plástico duro, el cual tiene forma de ángulo diedro, cuyas caras presentan unos regruesos -2- en sus extremos, a modo de "T".

El grosor de las caras de la pieza -1- decrece ligeramente hacia un extremo -3- de la misma, cuyas aristas -4- son redondeadas, para facilitar la introducción de la pie-

za en unas ranuras -5- complementarias de cada una de las caras de la pieza, practicadas en los extremos de los lados -6- del marco a unir.

5 La cara interna de los lados de la pieza -1- presenta en las proximidades del extremo -3a-, unos resaltes -7- en forma de dientes de arpón, para conseguir que la pieza se incruste a presión en las ranuras -5-, a modo de cuña, logrando así una perfecta unión de los extremos de los lados -6- del marco. Estos extremos se encolan antes de colocar la pieza -1-
10 entre ambos.

Como se deduce de todo lo expuesto y por la observación de los dibujos, el dispositivo descrito se coloca sin necesidad de maquinaria o herramienta especial alguna. Ello permite que el marco pueda transportarse y almacenarse desmontado,
15 y montarlo en el momento de su utilización, sin que sea necesario ningún conocimiento especial para llevarlo a cabo. Todo ello hace disminuir coste del marco.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la fabricación de la pieza, formas y
20 dimensiones de la misma y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Dispositivo de unión para lados de marcos y similares, caracterizado esencialmente por el hecho de que consta de un cuerpo monopieza en forma aproximada de ángulo diedro, cuyas caras presentan un perfil que determina, como mínimo unos salientes que afectan a por lo menos, una parte de su longitud, en tanto que los extremos de los lados del marco a unir presentan unas ranuras abiertas por la cara interna de tales lados y por el propio extremo, de forma que tales ranuras, cuando se yuxtaponen los extremos de los lados en la posición que han de adoptar para configurar el marco, forman un contorno complementario al de la pieza, con lo que ésta se incrusta a presión en el interior de las ranuras, manteniendo unidos los lados del marco.

2. Dispositivo de unión para lados de marcos y similares, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que, ventajosamente, el grueso del cuerpo angular decrece hacia uno de sus extremos el cual tiene sus aristas, preferiblemente, romas.

3. Dispositivo de unión para lados de marcos y similares, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el hecho de que las caras del cuerpo angular pueden presentar unos ligeros resaltes en forma de dientes, para conseguir un ajuste a presión del cuerpo en las ranuras de los extremos de los lados a unir.

4. Dispositivo de unión para lados de marcos y similares.

Todo ello según queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta en conjunto de seis hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 12 de agosto de 1985

Pedro CORBELLA CAMPI

p.a. **I. PONTI**
P.P.

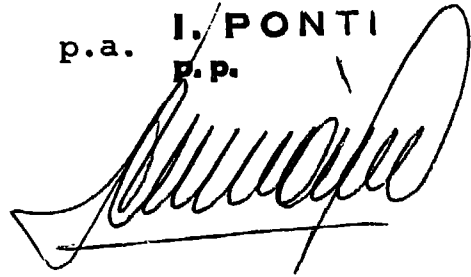


FIG 1

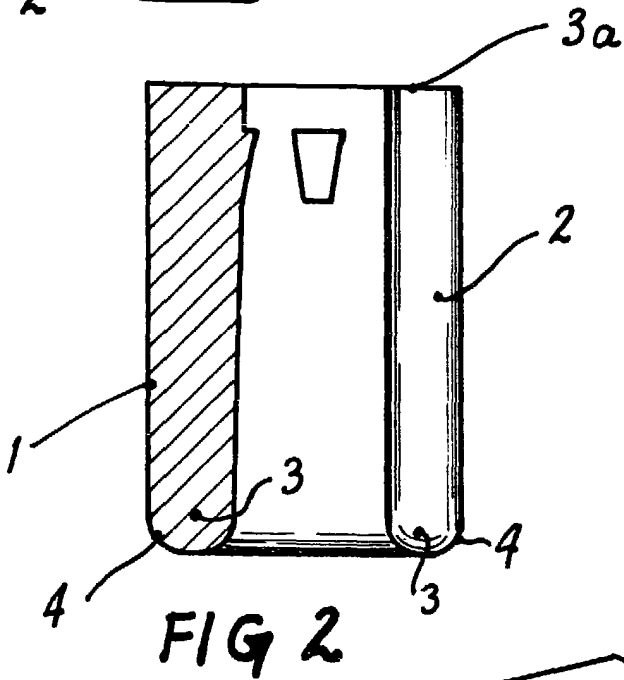
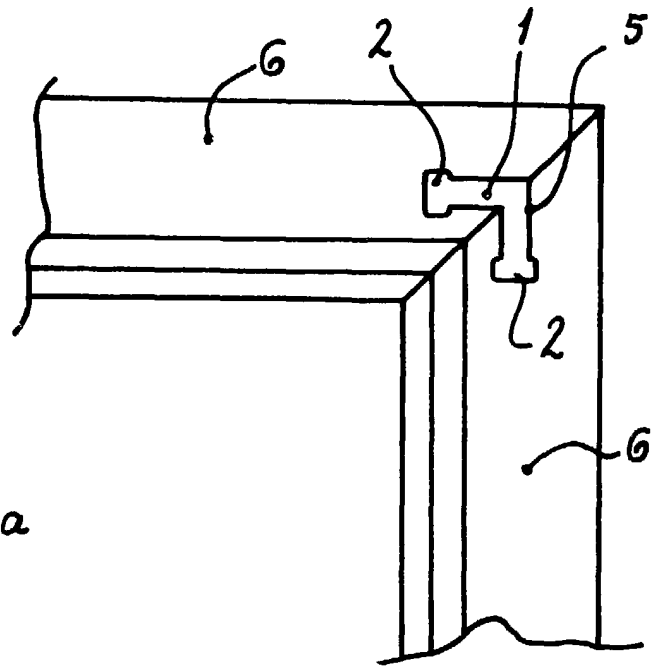
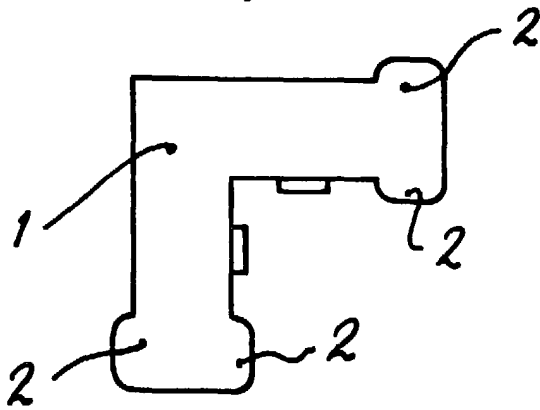


FIG 4

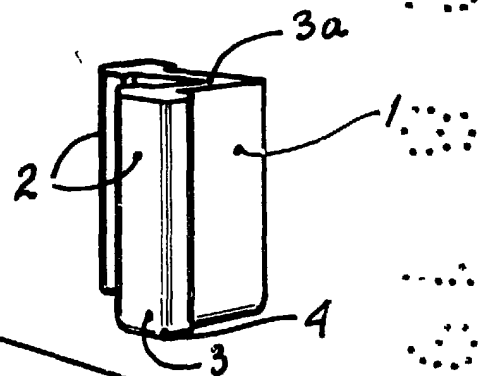
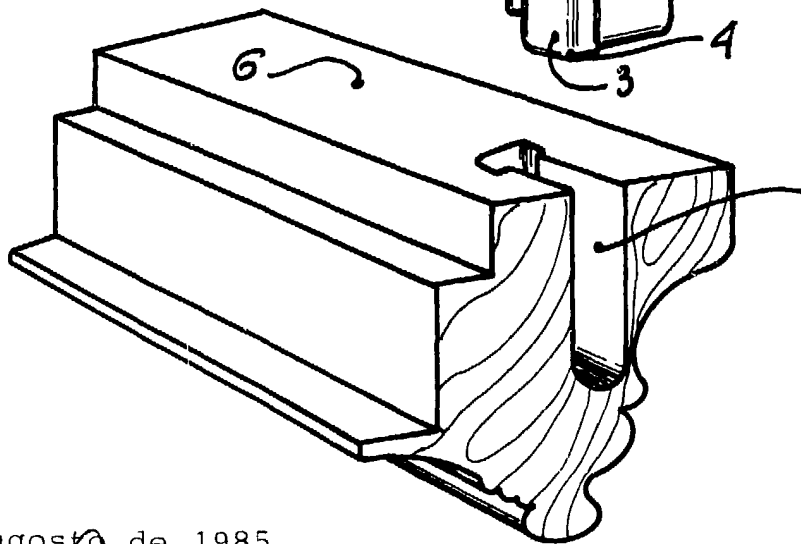


FIG 3



Barcelona, a 12 de agosto de 1985
p.a.

I. PONTI

P.P.